ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	TIPO	MARCA	REFERENCIA	REPUESTO	OFRECE	
					SI	NO
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	HP COMPAQ PRO 4300	Main Board		
2				Procesador		
3				Disco SSD (Estado Solido) 480 GB + CADDY		
4				Memoria Ram		
5				Adaptador A/C		
6				Teclado		
7				Display		
8				Mouse		
9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ELITEONE 705	Main Board		
10				Procesador		
11				Disco SSD (Estado Solido) 480 GB + CADDY		
12				Memoria Ram		
13				Fuente		
14				Teclado		
15				Flex Display		
16				Display		
17				Mouse		
18	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTRE E73Z ALL-IN-ONE	Main Board		
19				Procesador		
20				Disco SSD (Estado Solido) 480 GB + CADDY		
21				Memoria Ram		
22				Fuente		
23				Teclado		
24				Monitor		
25				Mouse		
26	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	AIO GOBAMK -SERIES	Main Board		
27				Procesador		
28				Disco Duro		
29				Memoria Ram		
30				Fuente		
31				Teclado		
32				Display		
33				Mouse		
34	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	PCSGOBPHX-PNC	Main Board		
35				Procesador		
36				Disco Duro		
37				Memoria Ram		
38				Fuente		
39				Teclado		
40				Adaptador Monitor		
41				Monitor		
42				Mouse		
43	IMPRESORA	EPSON	M100	Unidad Fusora		
44				Kit De Mantenimiento		
45				Kit Fusora		
46				Unidad De Imagen		
47				Sensores De Paso Y Salida De Papel		
48				Bandeja Principal De Ingreso Papel		
49				Tapa Bandeja Bypass		
50				Kit Alimentador De Papel		
51				Panel De Control		
52	IMPRESORA	EPSON	M200	Unidad Fusora		
53				Kit De Mantenimiento		
54				Kit Fusora		
55				Unidad De Imagen		
56				Sensores De Paso Y Salida De Papel		

57				Bandeja Principal De Ingreso Papel		
58				Tapa Bandeja Bypass		
59				Kit Alimentador De Papel		
60				Panel De Control		
61	ESCÁNER	EPSON	GT-S85	Sensor Detección De Papel		
62				Modulo Alimentador		
63				Fuente		
64				Dúplex		
65				Unidad Escáner		
66				Kit Alimentador		
67				Cable USB		
68				Lámpara De Exposición		
69				Main Board		
70	ESCÁNER	EPSON	GT-S50	Sensor Detección De Papel		
71				Modulo Alimentador		
72				Fuente		
73				Dúplex		
74				Unidad Escáner		
75				Kit Alimentador		
76				Cable USB		
77				Lámpara De Exposición		
78				Main Board		
79	ESCÁNER	EPSON	DS-760	Sensor Detección De Papel		
80				Modulo Alimentador		
81				Fuente		
82				Dúplex		
83				Unidad Escáner		
84				Kit Alimentador		
85				Cable USB		
86				Lámpara De Exposición		
87				Main Board		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES	OFRECE	
	SI	NO
Realizar los mantenimientos correctivos de los equipos de cómputo, periféricos, impresoras y escáner lo requieran en coordinación con el supervisor del contrato.		
En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento Correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el proponente asumirá, sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Bogotá de la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.		
El técnico que presta el servicio de mantenimiento correctivo incluido el repuesto deberá tener su propio kit de herramientas y elementos de limpieza de computadores para realizar las labores asignadas.		
Para el realizar el servicio de mantenimiento correctivo incluido el repuesto debe contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de un funcionario de Telemática, para proceder con los cambios de cualquiera de los repuestos.		
El oferente deberá en virtud del contrato a entregar un informe mensual de las actividades realizadas dentro del tiempo de la garantía.		
El oferente deberá prestar el servicio de mantenimiento correctivo incluido repuestos, en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente; salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista.		
El oferente debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto del contrato.		
Los repuestos suministrados por el oferente como son discos duros, Board, memorias, procesadores, fuentes de poder, deben ser con una fecha de fabricación no anterior al año 2017 deben venir sellados. No se aceptan productos remanufacturados.		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
El oferente deberá garantizar el servicio de mantenimiento correctivo incluido el repuesto (software, hardware) a los equipos que lo requieran, de acuerdo a las órdenes de trabajo que expida el supervisor del contrato.		

El oferente deberá atender el llamado de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá dentro de un tiempo máximo de cuatro (4) horas con técnico o tecnólogo asignado para el cambio de algún repuesto que se requiera.		
El tiempo máximo para dar solución a los requerimientos generados por la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, mediante orden de servicio será de un (1) día hábil, los cuales deberán atenderse de acuerdo a su prioridad.		
En caso de que la reparación de un equipo demore más de tres (3) días hábiles, el contratista deberá suministrar, en un término no mayor a un (1) día hábil, un equipo de soporte, de iguales o superiores características técnicas al averiado durante el tiempo que dure la reparación.		
El oferente deberá realizar el servicio de mantenimiento correctivo incluido el repuesto, el cambio de todas las partes con repuestos originales, que se encuentren averiadas, dañadas y/o defectuosas, que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los scanner, impresoras, computadores.		
El oferente deberá suministrar todos los repuestos originales, nuevos, no remanufacturados, con una fecha de fabricación no anterior al año 2017, necesarios para su correcto funcionamiento, previa supervisión de los técnicos de telemática, estos deberán tener garantía de un año (1) y serán sin costo adicional para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ. Luego del cambio de una parte (repuesto) de los equipos debe quedar operando y en funcionamiento.		
Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características o de superiores de las que tiene el equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo.		
Los Repuestos que se requieran y no se encuentren relacionados en el listado serán suministrados por el contratista previo autorización del supervisor del contrato. El contratista deberá presentar una (01) cotización que será comparada con una (1) cotización presentada por el supervisor y se escogerá la mejor oferta económica que cumpla con los requerimientos para solucionar la falla presentada.		
RECURSO HUMANO NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO		
El oferente deberá contar con un (01) técnico o tecnólogo en sistemas, informática, electrónica o afines debiendo anexar los siguientes documentos: ➢ Hoja de vida ➢ Acreditar experiencia mínima de un (1) año en mantenimiento correctivo de computadores, periféricos, impresoras y escáner, dicha experiencia será demostrada presentando certificaciones emitidas por entidades a las que haya prestado el servicio. ➢ Diplomas y acta de grado. ➢ Deberá diligenciar y presentar el Anexo N° 8 Formato de Idoneidad del Recurso Humano		
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
El OFERENTE deberá contar con Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración “Moderadamente Aceptable” (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
CONDICIONES AMBIENTALES		
En atención a lo contemplado en el Numeral 5 de la Resolución No. 00090 del 2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, así:		
El contratista deberá contar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista		
El CONTRATISTA deberá Informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores (RUIA) Ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: “trámites y servicios”, luego clic en “RUIA” y escoger la opción “RUIA VITAL”) y anexar pantallazo.		
En el caso en que el contratista suministre algún, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas		
El oferente deberá asegurar la disposición final de los residuos peligrosos (RAEES) generados durante la ejecución de la actividad, en cumplimiento al Decreto 1076 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible” del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo		

Territorial, Artículo 2.2.6.1.3.1. Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.		
El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010 “Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones”, expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.		

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT O C. C. :
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :

ANEXO No. 3
OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	TIPO	MARCA	REFERENCIA	REPUESTO	PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO OFRECIDO (APLICA SOBRE EL PRECIO TECHO INCLUIDO IVA)
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	HP COMPAQ PRO 4300	Main Board	_____%
2				Procesador	
3				Disco Duro	
4				Memoria Ram	
5				Adaptador A/C	
6				Teclado	
7				Display	
8				Mouse	
9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	ELITEONE 705	Main Board	
10				Procesador	
11				Disco Duro	
12				Memoria Ram	
13				Fuente	
14				Teclado	
15				Flex Display	
16				Display	
17				Mouse	
18	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTRE E73Z ALL-IN-ONE	Main Board	
19				Procesador	
20				Disco Duro	
21				Memoria Ram	
22				Fuente	
23				Teclado	
24				Monitor	
25				Mouse	
26	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	AIO GOBAMK -SERIES	Main Board	
27				Procesador	
28				Disco Duro	
29				Memoria Ram	
30				Fuente	
31				Teclado	
32				Display	
33				Mouse	
34	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	PC SMART	PCSGOBPHX-PNC	Main Board	
35				Procesador	
36				Disco Duro	
37				Memoria Ram	
38				Fuente	
39				Teclado	
40				Adaptador Monitor	
41				Monitor	
42				Mouse	
43	IMPRESORA	EPSON	M100	Unidad Fusora	
44				Kit De Mantenimiento	
45				Kit Fusora	
46				Unidad De Imagen	
47				Sensores De Paso Y Salida De Papel	
48				Bandeja Principal De Ingreso Papel	
49				Tapa Bandeja Bypass	
50				Kit Alimentador De Papel	
51				Panel De Control	
52	IMPRESORA	EPSON	M200	Unidad Fusora	
53				Kit De Mantenimiento	
54				Kit Fusora	
55				Unidad De Imagen	

56				Sensores De Paso Y Salida De Papel	
57				Bandeja Principal De Ingreso Papel	
58				Tapa Bandeja Bypass	
59				Kit Alimentador De Papel	
60				Panel De Control	
61	ESCÁNER	EPSON	GT-S85	Sensor Detección De Papel	
62				Modulo Alimentador	
63				Fuente	
64				Dúplex	
65				Unidad Escáner	
66				Kit Alimentador	
67				Cable USB	
68				Lámpara De Exposición	
69				Main Board	
70	ESCÁNER	EPSON	GT-S50	Sensor Detección De Papel	
71				Modulo Alimentador	
72				Fuente	
73				Dúplex	
74				Unidad Escáner	
75				Kit Alimentador	
76				Cable USB	
77				Lámpara De Exposición	
78				Main Board	
79	ESCÁNER	EPSON	DS-760	Sensor Detección De Papel	
80				Modulo Alimentador	
81				Fuente	
82				Dúplex	
83				Unidad Escáner	
84				Kit Alimentador	
85				Cable USB	
86				Lámpara De Exposición	
87				Main Board	

NOTA 1: El porcentaje (%) de descuento ofrecido aplica para el precio techo unitario.

NOTA 2: El oferente deberá informar si valor ofertado incluye o no el IVA, o si está exento

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO FIJO :
TELÉFONO CELULAR INSTITUCIONAL :

ANEXO 6
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Bogotá D.C.,

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ
POLICÍA NACIONAL
La Ciudad.-

La firma _____se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **PN UPRES BOGOTA MIC 009 2021**, durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER EN USO DE, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA, SEGÚN RESOLUCION 05644 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE	**:**
NIT o C.C.	**:**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**:**
C.C.	**:**
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**:**
DIRECCIÓN	**:**
TELÉFONO FIJO	**:**
TELÉFONO CELULAR INSTITUCIONAL	**:**

ANEXO No. 8
FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

Este anexo debe ser diligenciado para todo el personal que conforma el Recurso Humano ofertado.

Para cada profesional ofertado se deberá diligenciar un formato.

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá. Se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO
Ciudad y Fecha:
Nombres y Apellidos:
Cédula de Ciudadanía:
Fecha de Nacimiento:
Nacionalidad:
Profesión:
Universidad:
No Registro Profesional:
Título Obtenido:
Especializaciones:
Tiempo de Experiencia en la Práctica de los Procedimientos Objeto de la Contratación
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente:
_____ **Firma del Profesional** _____ **Firma del Representante Legal**

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

FORMULARIO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C., de 2021

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN UPRES BOGOTA MIC 009 2021, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER EN USO DE, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA, SEGÚN RESOLUCION 05644 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía PN UPRES BOGOTA MIC 004 2021, convocado por la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER EN USO DE, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA, SEGÚN RESOLUCION 05644 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
Que nos comprometemos a proveer a la DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICÍA NACIONAL Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la invitación pública para el proceso de Minima Cuantia, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a prestar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que entregamos a la DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICÍA NACIONAL, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del proceso que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del proceso a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconocemos que ni la DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICÍA NACIONAL, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del proceso, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
11. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del proceso ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del proceso que se suscriba.
12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del proceso que se nos ofrece, de la invitación pública y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del proceso, salvo aquellas modificaciones que determine incluir LA DIRECCIÓN DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICÍA NACIONAL, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la DIRECCIÓN DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICÍA NACIONAL, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores,

a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

14. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del proceso ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del proceso respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

16. Que me obligo a suministrar a solicitud de la DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICÍA NACIONAL cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

17. Que la presente propuesta consta de _____ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta) fólderes.

18. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax.

19. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del proceso respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

20. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

21. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

22. Que el valor del descuento de nuestra propuesta es por _____ % (porcentaje de descuento).

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida/terminada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA_____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____NIT _____C.C. _____

Dirección: _____ Teléfono_____

Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta Corriente _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico o telefónicamente para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el proponente verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.
2. Si desea la información vía telefónica al día hábil siguiente de confirmada la información deberá acercarse personalmente a la Tesorería para firmar el egreso original y el libro de radicación de giros de cuentas comerciales

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar original de certificación bancaria con destino a la Dirección Administrativa y Financiera).

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Anexar: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal

FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitacion, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones::

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL –DIRECCIÓN DE SANIDAD- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ adelanta un proceso de Mínima Cuantía cuyo valor no excede al 10% de la menor cuantía de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL– DIRECCIÓN DE SANIDAD- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Mínima Cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

Nombre, Número del documento de identificación, Firma del proponente o su representante.

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FORMULARIO No. 4
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

Proceso de Contratación **PN UPRES BOGOTA MIC 009 2021**

Bogotá, D.C., _____ de 2021

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

Bogotá

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el desarrollo del proceso de la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER EN USO DE, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA, SEGÚN RESOLUCION 05644 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019.** Provienen de actividades licitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

Atentamente;

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO FIJO :
TELÉFONO CELULAR INSTITUCIONAL :